

Comissario del Abasto de Aceite manifestando qe
retirado de las Cosecheros de vixta de esta especie los
Estanco por el precio vaxo de la libra, vete la Bodega
en prevision de executar lo, con gran detrimento de
vaxo; y concluye vete aumento un quarto por
aora sobre los catorre ag^o corne. A cuya instanc
ria ha mandado vud enoia por vprovedido del
dia de ayer, veta hria a este Ayuntamiento, li-
tandose para el d^o de: De todo lo qual veta hria
relazion: Y la Ciudad habiendo lo vido, tratado y
Confexido, atendiendo a lo expuesto p^o dicho Cav.
Comissario, de que el fondo de la Abasto p^oende el
dar a catorre quanto la libra de Aceite, vepuro
el precio ag^o ha costado la amora, d^o y, y
vendiendia; cuyo quebranto veta experimentara
mayor, avista de que no ha vido año de cosecha
ni vena porziones, como anteriormente; En
esta Consideracion, y a la alteracion qe ha tomado
este genero = Acuerda qe p^o aora veta aumento
un quarto, vendiendose de la libra al precio
de quinze, veta p^oerarse desde mañana
veinte y quatro del corriente de este arreglo